

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EL RINCON GANADERO SPA Rut 076101008-5
 La Cantidad de \$ 11,886 ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE CADENA MOTOSIERRA STILL LABORES MAESTRANZA MUNICIPAL.
 Fecha de Pago 13/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	671	13/05/2011	11.886

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :547

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		11,886
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11,886	
Totales		11,886	11,886

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	11,886	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		11,886
Totales		11,886	11,886



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celso
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Patricia Oyarzo Torres
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO
Mancebo Zamia J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero